

## Carta al Sr. Ministro de Sanidad, José Antonio Griñán

Madrid, 15 de diciembre de 1992.

Sr. Ministro:

Sus oportunas declaraciones, publicadas el pasado domingo (22-11-92) en ABC y su idea de reducir el abuso de las medicinas me parecen espléndidas. Ahora bien, parece un contrasentido proponer a la gente moderar su abuso mientras la Administración abusa e impone una medicación en masa como es la fluoración de las aguas. La fluoración fue en su día "una feliz idea" que no dio en la práctica los resultados prometidos. Hoy los países con mejores índices de salud, prohíben añadir Flúor al agua de abastecimiento, o sencillamente no lo añaden y precisamente los países con más acuciante problema de abastecimiento de agua potable son los que tienen más expertos entrenados en "enriquecerla" con F.

La fluoración de las aguas es:

1º Obligar a tomar un medicamento por la fuerza del decreto y el grifo a personas que ni lo necesitan, ni lo desean e incluso a aquellas a las que de cierto se sabe que serán perjudicadas.

2º Modificar a capricho y con escasas posibilidades de control la composición de las aguas de uso público.

3º Agravar el ya importante grado de contaminación del medio ambiente por el flúor vertido por las industrias.

4º Abusar del poder, dogmatizando sobre el bien y el mal, ignorando y, lo que es aún más grave, ocultando y descalificando documentación científica que con rigor describe los efectos secundarios y los fallos en su realización práctica, invocando el nombre de OMS en vano, cuando lo cierto es que la OMS NO TIENE, HOY, DIRECTIVA SOBRE FLUORACION DE AGUAS; hay, si, informes técnicos de expertos asó como toda suerte de cartas escritas en papel de la OMS pero ES FALSO QUE EXISTA, "DIRECTIVA O RESOLUCION OFICIAL SOBRE LA FLUORACION

DE LAS AGUAS DE ABASTECIMIENTO PUBLICO", dictada por la Organización Mundial de la Salud en el momento presente.

El acceso a sus archivos es libre, como se es libre para citar a otros autores, sin tergiversar sus afirmaciones, como en el caso <sup>1</sup> en que se prefiere citar en 1990 las RDA de 1980 eludiendo las RDA de 1982,<sup>2</sup> que dicen LITERALMENTE: "These contradictory results do not justify a classification of fluorine as an ESSENCIAL ELEMENT, according to accepted standars". Citar esta 10ª edición de 1989 afirmando que declara el flúor elemento esencial es un flagrante delito de falsear la verdad.<sup>3</sup>

La caries dental es un problema de alimentación. En el buen uso de lo que somos y de lo que respiramos, bebemos y comemos, en las buenas maneras de vivir, que usted comenta, Sr. Ministro, es donde se encuentra la fuente de la salud.

El agua es la base de la vida, no necesita "enriquecerse" con nada, sólo necesita ser respetada.

La fluoración de las aguas niega la singularidad del ser humano, niega lo más esencial de la Medicina y de la Farmacia, es magia para tontos, al tiempo que invade la libertad de seguir siendo personas con huesos de hidróxia-patita y remodela, a la manera de Dios, es lo bastante humano, que no es poco, para remediar este sinsentido.

Le agradeceré que tenga la bondad de hacerme saber que esta carta ha pasado por sus manos.

Reciba un afectuoso saludo.

Teresa Alonso

1. J. A. Hargreaves, Feb. 1990. Journal of Dental Research, pág. 765.  
2. Food and Nutrition Board. Recommended Dietary Allowances. 10ª Edición, 1989, pág. 235.  
3. R. H. Ophaug. Conocimientos actuales sobre nutrición. 6ª Edición, 1991, pág. 316.